

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Denominación del Título  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA |
| Universidad (es)   | UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS  |
| Centro (s) donde se imparte  | Facultad de Teología             |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro  | NO TIENE.                        |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro.<br>En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL                       |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se trata de un Máster no profesionalizante que fue verificado en 2013 y se imparte cada dos años. En el curso 2016-2017 el título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación obteniendo un informe favorable de ANECA con fecha de 09/03/2017. En dicho informe se establecían una serie de recomendaciones, asumidas como compromisos por la UPCO en el Plan de mejoras presentado, relacionadas con el perfil de egreso, la aplicación sistemática de los procedimientos previstos en el SGIC, la obtención de datos sobre la inserción laboral de los estudiantes y la necesidad de observar lo establecido en la memoria verificada en lo que se refiere a las lenguas de impartición del título. Tales recomendaciones han sido atendidas, con excepción de la referida al carácter bilingüe del título. A fecha de elaboración de este informe se mantiene el inglés como lengua de impartición del título en la memoria verificada, pero no figura como tal en la Web del título, donde se incluye la lengua inglesa como mérito evaluable entre los criterios de admisión con una ponderación del 5% (E3 en Tabla 5. Criterios de admisión y resultados). Con ocasión de la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título manifestaron su intención de revisar el carácter bilingüe del título y en función del resultado, mantener el inglés como lengua de impartición del Máster o solicitar una modificación de la memoria.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje anticipados en la memoria verificada. En las guías docentes de las asignaturas (Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios) se indican las competencias generales y específicas y se vinculan a cada competencia los resultados de aprendizaje correspondientes, en concordancia con dicha memoria.

La satisfacción de los estudiantes en relación con la formación recibida es elevada, según se desprende de la Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título: de una escala de 0 a 10, la puntuación fue de 9,36 en el curso 2013-2014-; 9,18 en el curso 2015-2016 y 10 en el curso 2017-2018. En el ítem sobre si el plan de estudios es apropiado para el objetivo profesional marcado, el grado de satisfacción de los estudiantes, en una escala de 0 a 10, oscila entre un 8,73 (curso 2015-2016) y un 9,67 (curso 2017-2018). Esta satisfacción ha sido corroborada por los diferentes colectivos durante la visita del panel de expertos a la universidad.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta el establecido en la memoria verificada. Los estudiantes matriculados en el 2017-2018 fueron 11, 10 de los cuales de nuevo ingreso (Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título) y en el 2019-2020 se matricularon 13 (Informe de Autoevaluación); en ningún caso se superaron los 30 previstos en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical que permiten una carga de trabajo adecuada y una ordenada planificación temporal. La coordinación del Máster es responsabilidad de los tres docentes principales que conforman la cátedra de Bioética: El director de la cátedra, uno de los coordinadores de la revista Iberoamericana de Bioética y la directora del Máster. Asimismo, los tres profesores coordinan las materias impartidas. El Informe de Autoevaluación hace referencia al seguimiento periódico y personalizado de cada alumno y a que los delegados de curso hacen llegar de forma fluida cualquier dificultad. Se aportan evidencias de cuatro reuniones comprendidas entre el 17 de enero del 2020 al 8 de mayo del mismo año (E2 Resumen reuniones de coordinación).

De acuerdo con los datos recogidos en la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), el grado de satisfacción de los estudiantes en relación con la organización y funcionamiento del Máster es elevado (de una escala de 0 a 10, 9,29 -curso 2013-2014-; 9,09 -curso 2015-2016- y 10 -curso 2017-2018). En este punto también es reseñable la obtención de un grado de satisfacción elevado en preguntas como si se han evitado solapamientos entre asignaturas (de una escala de 0 a 10, 9,67 -curso 2017-2018-) o, sobre la coordinación entre teoría y práctica (de una escala de 0 a 10, 9,67 -curso 2017-2018-) o sobre si la materia está bien coordinada con el resto de las materias del Máster (de una escala de 0 a 10, 9,23 -curso 2014-2015- y 8,98 -curso 2017-2018-). En cuanto a los profesores, la coordinación departamental con profesores del mismo título recibe una puntuación de 8,75 de una escala de 0 a 10. Preguntados en las audiencias con el panel de expertos durante la visita a la universidad, tanto profesores como estudiantes y egresados valoraron positivamente la coordinación entre el profesorado y destacaron el contacto permanente que se establece entre ellos para evitar cualquier tipo de solapamiento.

El perfil de ingreso del Máster es interdisciplinar y permite a estudiantes de carreras como Teología, Filosofía, Derecho, Enfermería o Medicina acceder al título.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes de nuevo ingreso tengan un perfil adecuado. Estos criterios de admisión detallados en la memoria verificada aparecen igualmente publicados en la Web del Máster y convenientemente ponderados. Los criterios de admisión son: la experiencia profesional previa en Bioética (15%); el conocer al menos otro idioma, preferentemente el inglés (5%) y la entrevista con el director de la Cátedra para valorar el interés, la motivación y la experiencia en Bioética (80%) (E3 Entrevistas de admisión al máster en Bioética, 2019-2020).

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada. Se aportan tres casos de reconocimiento de 42 créditos, dos correspondientes al curso 2015-2016 y un tercero al curso 2017-2018. En este último caso se trata de un estudiante al que se le han reconocido 42 créditos cursados en la versión previa de título propio del mismo Máster (E4 Listado de reconocimiento de créditos). En la memoria verificada no se incluye la posibilidad de reconocimiento de créditos por 'Enseñanzas Superiores no Universitarias'.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de

la Acreditación, la UPCO se compromete a presentar una modificación de la memoria verificada a ANECA que incluirá la solicitud de la eliminación del idioma inglés como lengua de impartición del título, si bien los alumnos podrán trabajar con materiales en ese idioma.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página Web del Máster, se recoge la información completa y actualizada del título, en español y en inglés, de modo que los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario pueden obtener toda la información relevante para la toma de decisiones, incluidos los principales resultados e indicadores del título, programas para estudiantes con necesidades especiales y la documentación oficial del título.

Los estudiantes tienen acceso, antes y después de la matrícula, a la información necesaria sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Disponen de información sobre todas las asignaturas por medio de las guías docentes, que contienen información pormenorizada sobre contenidos, metodologías, bibliografía completa, métodos de evaluación y otras indicaciones necesarias, como los horarios de clase y las tutorías. También se ofrece información sobre el profesorado responsable de la docencia, su formación y sus líneas de investigación más importantes. Asimismo, los estudiantes tienen desde principio de curso toda la información necesaria sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), y las competencias y los resultados de aprendizaje asignados a este, recogidas en la guía correspondiente. La información sobre el TFM se completa con la impartición de un seminario de asistencia obligatoria que lleva por título: 'Métodos de investigación para la elaboración de un proyecto de investigación'. El grado de satisfacción de los estudiantes alcanzó una puntuación de 8,67, en una escala de 0 a 10, en el curso 2017-2018.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Pontificia Comillas se documenta conforme a las directrices del programa AUDIT definidas por ANECA. El diseño de dicho Sistema obtuvo una valoración global positiva en diciembre de 2013 a través de la Comisión de Certificación de ANECA.

El Máster dispone de procedimientos que facilitan el análisis de la satisfacción de estudiantes y de profesorado. Cuenta con informes de seguimiento que recogen las reflexiones derivadas del análisis del título y los planes de mejora implementados por parte de la Comisión de Seguimiento. Las actas de las reuniones pueden consultarse en la intranet de Seguimiento de Títulos. También se cuenta con informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título.

El SGIC permite realizar el análisis de la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

En la evidencia INDICADORES MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA se recogen las Tasas y Datos del título. Se observa que los resultados siguen una tendencia favorable. Las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción muestran una tendencia descendente. Sobre la satisfacción de egresados, se aporta un INFORME INSERCIÓN LABORAL de EGRESADOS 2017-2018 si bien no se indica qué porcentaje de egresados ha participado.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, cuentan con un procedimiento definido en el SGIC PS-04. GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS y FELICITACIONES de la Universidad Pontificia de Comillas, pero no se evidencia cómo se aplica en el Máster y qué resultados se obtienen.

Se aportan evidencias que denotan que se han atendido las recomendaciones del Informe de Primera Renovación de la Acreditación ( E0 Seguimiento Plan de Mejoras), salvo la parte referida a las lenguas de impartición del título. En el documento se explica el grado de ejecución del Plan de mejoras y las acciones emprendidas para cada una de las recomendaciones realizadas.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Máster analizan los aspectos susceptibles de mejora señalados en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y se ponen en marcha acciones de mejora derivadas de dicho análisis.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado. En la memoria verificada se contemplaba un claustro de 32 profesores con docencia en el Máster. Esta cifra se ha mantenido con muy pocos cambios. En el curso 2017-2018 intervinieron 33 docentes (Tabla 3 Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título), de los cuales 13 formaban parte del claustro de la Facultad de Teología y 20 eran conferenciantes invitados adscritos. En el curso 2019-2020 se contabilizan 30 docentes (Tabla 3), de los cuales 20 son profesores del claustro y 10 son invitados. En los dos cursos el porcentaje de doctores es de un 66,66%, según se indica en la Tabla 3 y en el Informe de Autoevaluación. En concreto, en el curso 2017-2018 había 22 doctores y en el 2019-2020, 20. En la memoria verificada el porcentaje de doctores se preveía del 75%.

Además del profesorado del claustro de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Comillas, actualmente intervienen en el Máster un 30% de especialistas de diversos ámbitos, sobre todo Medicina, Filosofía, Derecho y Enfermería, siempre con una dedicación inferior a 10 horas.

El número de sexenios que acumula el profesorado es de 3 en el 2017-2018 y 7 en el curso 2019-2020. El profesorado participa regularmente en actividades de innovación docente, muchas de ellas organizadas por el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) y también en congresos de investigación (Tabla 5. E9. Formación del profesorado). La ratio estudiante-profesor fue de 0,33 en el curso 2017-2018.

Los estudiantes se muestran satisfechos con el profesorado y lo puntúan con un 8,88 en una escala de 0 a 10, según la encuesta del 2017-2018 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título). Esta nota se eleva a un 10 en relación con la puntualidad del profesorado y su organización (Tabla 4).

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo (perteneciente a la Facultad de Teología) que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título, tanto en el caso de las secretarías, como en el de los responsables del soporte

informático, el servicio de TICS, y el personal de la Unidad de Calidad y Prospectiva, La satisfacción de los estudiantes con el personal de apoyo y los recursos alcanza una puntuación de 8,81 sobre 10, en el curso 2017-2018 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) son suficientes y se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. El Máster se imparte en la sede de titulaciones de postgrado y cuenta con un aula de uso exclusivo durante todas sus clases presenciales de viernes por la tarde y sábados por la mañana. Los estudiantes cuentan además con un servicio de biblioteca y disponen de una zona reservada de libre acceso, con un fondo importante de libros de Bioética en la biblioteca de Cantoblanco (Fondo Javier Gafo, especializado en estos estudios). El aula, la biblioteca y otros espacios aparecen totalmente equipados.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos fue de 9,25 en una escala de 0 a 10 en 2017-2018 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título)). En esta misma encuesta y en una escala de 0 a 10, la satisfacción de los estudiantes en relación con la biblioteca fue de 9,00, los servicios informáticos 8,33, instalaciones 9,00 y los servicios de comedor 10,00 (Tabla 4).

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

La dirección y la coordinación del Máster hacen un seguimiento personalizado del estudiante durante todo el curso, tal como se indica en las actas de coordinación y en el Informe de Autoevaluación. Además, el Máster cuenta con el soporte de las siguientes unidades: Unidad de Atención Psicopedagógica, Unidad de Trabajo Social y la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE). De momento no existen datos de movilidad de estudiantes de este Máster. Además, la Facultad a la que se adscribe el título posee unas jornadas de puertas abiertas anunciada en la web del Máster y la universidad dispone de un programa de atención a estudiantado con diversidad funcional.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje previstos.

El sistema de evaluación se adapta al tipo de estudiantes (profesionales que buscan completar su formación teórica), ofreciendo tanto modalidades de evaluación final, como continua. Además, los horarios se adaptan a la circunstancia profesional de los estudiantes: se desarrollan los viernes por la tarde y sábados por la mañana.

Los estudiantes están satisfechos con el plan de estudios y lo valoran con un 9,67, en una escala de 0 a 10, en el curso 2017-2018. En relación con 'dominio de la materia' por parte del profesorado, la puntuación es de 9,19, también en una escala de 0 a 10; el ítem 'La programación de la asignatura (objetivos, metodología, actividades, evaluaciones) es coherente y está bien organizada' es puntuado con un 8,85. El cumplimiento de las guías docentes es valorado con un 9,33.

Los TFM presentados en el curso 2017-2018, que ha podido examinar el panel de expertos durante su visita a la universidad son una buena muestra de la adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje previstos. El proceso de realización de estos trabajos de inicio a la investigación aparece explicado en la guía docente correspondiente, desde la elección del tutor, la metodología, la presentación pública ante un tribunal y el sistema de evaluación (Tabla 5. Listado de TFM).

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes en las diferentes asignaturas y en el TFM demuestran que se alcanza este nivel. Los títulos de los TFM son coherentes con la temática del Máster y presentan variaciones que sugieren una evaluación pormenorizada (E17 Listado de TFM dentro de la Tabla 5. Otras evidencias de carácter obligatorio). En el Informe de Primera de Renovación de la Acreditación se recomendaba establecer acciones de mejora para aumentar el seguimiento de los egresados y conocer su grado de satisfacción en el Máster. Los datos disponibles muestran que el Máster tiene una buena acogida y que los que lo han cursado están satisfechos; en este caso puntúan con un 10, en una escala de 0 a 10, la pregunta '¿Estás satisfecho con la preparación y la formación que has conseguido?' (Cuadro de indicadores de satisfacción del título, accesible en Tabla 4).

En la visita efectuada a la universidad por el panel de expertos, tanto egresados como empleadores pusieron de manifiesto su satisfacción con los resultados de aprendizaje alcanzados y señalaron su aplicabilidad a distintos ámbitos profesionales, en particular los relacionados con la salud (Medicina, Enfermería, Derecho).

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS



Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito resulta adecuada, de acuerdo con el ámbito temático del título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En la memoria verificada se determina como tasa de graduación el 85%, de abandono el 14% y de eficiencia el 100%.

En el curso 2017-2018 la tasa de eficiencia fue de 100% (la misma que en el curso 2015-2016), la tasa de rendimiento de 98% (95,68% en el curso 2015-2016) y la tasa de éxito 100% (la misma que en el curso 2015-2016).

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título alcanza un 10, en una escala de 0 a 10, y el del profesorado con el título un 9,25, también en una escala de 0 a 10.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado. De acuerdo con la recomendación formulada en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación (09/03/2017), se han realizado consultas con grupos de interés por medio de entrevistas personales. En algunos casos el Máster es el punto de partida de una tesis doctoral y también capacita al egresado para formar parte de comités de ética asistencial y comités de bioética.

El Máster Universitario en Bioética es un título en el que los estudiantes suelen ser profesionales con una trayectoria laboral iniciada fundamentalmente en el ámbito de la sanidad, la docencia, la teología o en el ámbito jurídico.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 09/03/2017 se recomendaba llevar a cabo estudios de inserción laboral de los egresados. La UPCO en el Informe de Seguimiento del Plan de mejoras apunta que los estudios de inserción habituales no miden lo que realmente buscan los estudiantes de este Máster, a saber, la excelencia ética en su profesión y aportar en sus centros de trabajo una mayor calidad en la formación y reflexión ética en el ámbito biosanitario.

Se aporta un informe de inserción laboral (Tabla 5, E18 Encuestas y otros informes de inserción Evidencia MBIO trabajo egresados) que recoge la incorporación de los egresados a comités de ética en el ámbito sanitario, actividad docente e investigadora en el ámbito de la Bioética, si bien no se ofrecen datos cuantitativos al respecto.

También se aporta un estudio sobre empleabilidad realizado en el curso 2016-2017 en el que consta que un 90% de los egresados está trabajando (Tabla 5 Evidencias obligatorias\_MUBioética. Evidencia 18).

Por otra parte, durante la visita del panel de expertos a la UPCO, los responsables del título señalaron que la Cátedra de Bioética invita anualmente a todos los egresados del Máster a su Congreso anual, lo que permite hacer el seguimiento de su actividad laboral, aunque no se trate de un canal habitual de información.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UPCO hace constar las siguientes consideraciones:

1. El Máster no es profesionalizante y tampoco está orientado a la inserción laboral, sino a la formación en torno a las repercusiones bioéticas de las profesiones de procedencia de los alumnos, con vistas a su incorporación a los comités de Bioética de los centros sanitarios donde ya trabajan.
2. El estudio realizado en el curso 2016-2017 sobre empleabilidad ofrece el dato de que el 90% de los egresados trabajan.
3. El perfil del alumnado y egresado es el de un profesional consolidado en su centro de trabajo y con grandes inquietudes formativas en el área de la Bioética.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación, que será objeto de especial atención en las futuras evaluaciones del título y que la UPCO ha asumido como compromiso en el plan de mejoras presentado:

- La presentación de una modificación de la memoria verificada a ANECA con el fin de incorporar los cambios introducidos en las lenguas de impartición del Máster a dicha memoria.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

- Sistematizar los estudios de inserción laboral de los egresados de acuerdo con los procedimientos previstos en el SGIC, con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 26/02/2021:



La Directora de ANECA